



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

1

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del 2024
Presidencia del Concejo Municipal: Serafín Arroyo

Acta No.21-2024

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 31 de octubre del año 2024, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Josué Figueroa, Idelkys María Félix Jiménez, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Ramón Serafín Arroyo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **11:14 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Ramón Serafín Arroyo Cabrera	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Ysidora de León	Presente
Selso Ant. Diloné	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Josué Figueroa	Presente
Omar Miguel Hernández	Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Ausente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Adolfo Manuel Álvarez	Presente
Alvyn Regino García	Presente

Pte. Del Concejo Ramón Serafín Arroyo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 12 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.



AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

-Corrección de actas de sesiones.

*Acta de Sesión Ordinaria No.18-2024, de fecha 26 de septiembre 2024.

*Acta de Sesión Extraordinaria No.19-2024, de fecha 03 de octubre 2024

*Acta de Sesión Extraordinaria No.20-2024, de fecha 15 de octubre 2024.

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

-Turno de la Junta de Vecinos del Residencial Beverly Hills

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Punto No.5:

-Informe de comisiones

Se aprueba la agenda a desarrollar 12 de 12 presentes y se inicia con el desarrollo de la misma.

Punto No.1:

-Corrección de actas de sesiones.

*Acta de Sesión Ordinaria No.18-2024, de fecha 26 de septiembre 2024.

Aprobada 12 de 12.

*Acta de Sesión Extraordinaria No.19-2024, de fecha 03 de octubre 2024.

Aprobada 12 de 12.

*Acta de Sesión Extraordinaria No.20-2024, de fecha 15 de octubre 2024.

Aprobada 12 de 12.

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

M.A.

R.S.A.C





Secretaria Municipal Mirian Jiménez: Tenemos una comunicación de parte de la Junta de Vecinos del Caimito Rosario Alto, con la finalidad de informar que, debido a la desaparición o deterioro de las identificaciones de las calles de la comunidad de Caimito con el Barrio Pulú, la Junta de Vecinos de Caimito Rosario Alto ha iniciado, con el apoyo de empresarios locales y municipales, un proyecto de colocación de nuevas señalizaciones. Esta iniciativa tiene como objetivo facilitar la orientación y localización dentro de nuestra comunidad, beneficiando tanto a residentes como a visitantes.

Conscientes de la importancia de cumplir con las normativas municipales, apreciamos la asesoría y el respaldo de su parte para asegurar que este esfuerzo se realice conforme a las regulaciones vigentes, y de manera adecuada.

Esta comunicación se remite a la Comisión de Planeamiento Urbano. La siguiente tiene como asunto: Una irregularidad registrada en Villa Olga, que amerita de su pronta intervención.

Solicitan la oportunidad de comparecer ante ustedes, para poner en conocimiento de una situación ilícita que está vulnerando nuestro derecho como munícipe de Villa Olga, en donde nuestros bienes inmuebles están siendo afectados.

Estas personas estaban convocadas para hoy, pero solicitaron rodarlo para el próximo mes.

La siguiente comunicación dice lo siguiente: Por medio de la presente solicitamos el cambio que por error humano una persona ocupó el solar que le correspondía a la otra.

Solicitan que se le reconozca el cambio quedando Aracelis del Carmen Herrera Castillo con el solar A, y María del Carmen Guadalupe Yapur con el Solar B.

Construyó o inició la construcción, entonces ya se pusieron de acuerdo para que hicieran ese cambio.

Este expediente se remite a la comisión de Planeamiento Urbano.

Tenemos una comunicación de parte de la Asociación Dominicana de Geriatras, mediante la expresan en nombre de la Asociación Dominicana de Geriatras "ADOGE" y su Directiva 2024-2026, su más sincero agradecimiento por el apoyo brindado por el encendido de luces de color morado, en el Ayuntamiento Municipal de Moca el sábado 21 de Septiembre del 2024, donde conmemoramos el día mundial de Alzheimer.

M. J.

R.S.B.C.



-Turno de la Junta de Vecinos del Residencial Beverly Hills

Sr. Lino Lantigua, abogado en representación de la Junta de vecinos del Residencial.

Saluda a los presentes. Mi rol aquí es ser defensor de una causa como abogado. Resulta que en el residencial Beverly Hills una institución constructora está intentando desarrollar un proyecto de construcción de cuatro niveles de forma ilegal en el sentido en que esta misma sala había aprobado hace un tiempo atrás, una memoria descriptiva para este proyecto para que solo fueran viviendas unifamiliares de no más de 2 niveles.

De buenas a primeras y sin ninguna consulta en términos de lo que establece la ley, se aprueban trabajos para más niveles, lo cual provocará al residencial daños en términos de estructura y ambiente. Esta urbanización aprobada en el acta No.02-2012 y en los contratos de ventas sobre las reglas de construcción y urbanísticas del residencial se especifica que solo podrán ser construidas edificaciones unifamiliares no más de dos niveles.

Vine a decirles a ustedes como abogado que nuestra oficina asumió responsabilidad en términos de defensa por lo que pueda pasar ahí y que ya no nos vamos a doblegar con acuerdo económico que hicimos con ellos, este escrito es una muestra en términos escritos de la queja que tenemos con este ayuntamiento que de forma irresponsable dio una segunda memoria descriptiva para un empresario x cuando ya teníamos una memoria que decía de dos niveles. Si esto no se resuelve de forma administrativa por esta vía estamos dispuestos a darle el seguimiento hasta la ultima consecuencia y todo el que se comprometa de forma civil será encausado. Esto no es una amenaza, es una expresión de cumplimiento, vamos a pedir que se imponga la ley por todos los medios posibles, porque hay una afección no sólo económica sino convivencia familiar entonces yo creo que es un momento de reflexión en esta sala para que esto no ocurra, esto no va a detenerse en términos de darle continuidad. Está firmada la comunicación por un grupo numeroso de moradores del mencionado residencial.

Hacen formal depósito de una instancia escrita al Alcalde y al Concejo, sustentando la intervención.

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde, Dr. Miguel Guarocuya Cabral.

Saluda y agradece al Lic. Lino y a la comisión de la junta de vecinos.

M. J.

R.S.A.C.





Desde la perspectiva del informe de la alcaldía para esta sesión, saluda a todos los miembros del Consejo distinguidos visitantes y a la prensa.

Presenta al pleno de este Concejo de manera formal el Plan Municipal de Desarrollo. De 158 ayuntamientos en el cuatrienio recién terminado sólo 17 ayuntamientos presentaron planes finiquitados y aprobados por el órgano rector de la planificación de la República Dominicana, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

Entre ellos Moca que presentó en el 2020 en todo el plazo establecido de seis meses, su Plan Municipal de Desarrollo de manera expresa, hubo una discontinuidad porque el plan de desarrollo municipal se aprobó en la gestión 2010- 2016, 2016 - 2020 se trabajó pero sin revisar el Plan Municipal de Desarrollo previamente aprobado, pero que ya había vencido en los cuatro años que establece la ley.

Pues este plan de desarrollo revisado y actualizado es el primero que se presenta ya prácticamente en el rango del vencimiento del plazo de seis meses que establece la ley, lo hemos depositado y así ha sido aprobado por el viceministerio de Planificación Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional del Ministerio de Planificación Economía y Desarrollo de la República Dominicana, hace dos días que fue aprobado y desde el punto de vista procesal nos corresponde someter el atestado del Plan Municipal de Desarrollo revisado y al pleno le corresponde a un proceso de carácter tramitacional.

En este sentido una vez aprobado por el órgano rector no nos queda más que presentar a este Honorable Consejo el contenido del Plan Municipal de Desarrollo para nosotros poder subir en tiempo hábil según la ley al Sistema Nacional de Monitoreo (SISMAP municipal), a los fines de cumplir estrictamente con la ley y con los plazos, de modo que quiero someter formalmente vía la presidencia el presente borrador de resolución para la aprobación del PMD 2024-2028, el documento contentivo del Plan Municipal de Desarrollo de Moca 2024-2028, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado, además asegurar que se destinen todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Moca 2024-2028, y aunar esfuerzos con las autoridades de los diferentes Poderes del Estado y niveles de gobierno, así como, con las organizaciones sociales del municipio para gestionar recursos y asistencia técnica para el desarrollo de los referidos proyectos.

Se somete y es aprobado 12 de 12.

M.A.

R.S.A.C.





Quiero mantener el cordón umbilical con la aprobación del PMD, es condición preliminar que el Plan Operativo Anual igualmente sea aprobado antes de la Alcaldía someter a la consideración de este Honorable Concejo el presupuesto ordinario administrativo 2025, por eso ustedes todavía no tienen el proyecto en sus manos y pretendemos que el POA lo tengamos en los próximos días para ver si en una sesión extraordinaria podemos conocerlo a tiempo y ustedes igualmente tener el atestado presupuestario 2025 en tiempo ordinario. De modo que quiero hacerle saber esta información porque el POA está prácticamente trabajado en su última fase y se va a presentar en las próximas horas a la consideración de la presidencia del Concejo para la posible convocatoria de una sesión extraordinaria del mismo.

Por otro lado queremos presentar los arrendamientos inmobiliarios que han venido planteándose para producir transferencia inmobiliaria con opción a este derecho real de manera formal, en virtud de que conocemos que sería necesario presentar 1/4 intermedio a la hora previa de leer el informe de la comisión permanente de Planeamiento Urbano. Nosotros lo tenemos a mano, pero nos gustaría hacer saber a este pleno que cuenta con el beneplácito de la alcaldía del municipio, de modo que tanto la presidencia de la Comisión permanente de Planeamiento Urbano y los demás miembros deben producir un preliminar con los demás miembros de este Concejo, pero quería informar sobre nuestro beneplácito.

Por otro lado señor presidente y demás regidores quiero presentar al pleno un reconocimiento especial a una institución que cumple justamente 61 aniversario de fundada, una institución emblemática de nuestro municipio y que sería hasta ocioso explicar su incidencia y su impronta, pero quiero más o menos edificarles porque someteríamos a la consideración de este Honorable Concejo un reconocimiento para ser entregado el próximo día 9 de noviembre y como no habrá una sesión antes de ese día, queremos presentar formalmente el historial de la cooperativa de creadores del Cibao fundada el 6 de enero del año 1963.

Entonces queremos en ese sentido primero: Felicitar a la Cooperativa de Criadores del Cibao (COOPCIBAO) en ocasión de su 61 aniversario, destacando su compromiso inquebrantable con el desarrollo económico y social de Moca y el Cibao, y su contribución significativa al progreso de la agropecuaria en la República Dominicana.

Segundo: Reconocer los logros alcanzados por COOPCIBAO en la promoción de iniciativas productivas y sociales que benefician a sus socios, empleados y a la comunidad, celebrando su historia y sus aportes al bienestar y desarrollo integral de la región.

M.J.

R.S.A.C.





Tercero: Extender esta felicitación a todos los miembros y colaboradores de COOPCIBAO, agradeciéndoles su dedicación y entrega que han permitido que esta institución se mantenga como un referente de cooperación y crecimiento comunitario.

Se somete esta resolución y es aprobada 12 de 12.

Quiero por otro lado, seguir en nuestro informe y dar detalles de la comunicación de la mano de obra de la decoración e iluminación navideña por el proceso de comparación de precios en virtud de la ley 340-06, quiero informar que de 14 municipalidades que han sido seleccionadas a nivel nacional Moca es una de ellas para el decorado navideño de luces y de actividades durante toda la Navidad en espacios públicos predeterminados.

Moca fue el único Ayuntamiento que presentó en el día de antes de ayer la adjudicación de todo el proceso porque los demás ayuntamientos han dilatado el proceso y se le ha puesto un plazo perentorio. Este proceso ha sido hecho en virtud de la ley 340-06 con toda la transparencia y todo cumplimiento de proceso que establece la ley, quiero hacer esta notación en virtud de qué fue un proceso llevado en nuestra ausencia pues estamos fuera del país cumpliendo agenda oficial, pero mientras tanto el equipo de compras y contrataciones estaba haciendo su trabajo y quiero felicitarles a los miembros de la comisión permanente de compras y contrataciones por convertirse en un referente que nos enorgullece a todos, junto a este Concejo que se destacó en la reunión recién convocada por el PROPEP, por lo que quiero informar de una manera detallada este proceso que hemos venido llevando a cabo.

Por otro lado queremos proponer, aunque ya hay una resolución que establece el toque del Himno Municipal en actividades oficiales, en vista de la experiencia que observamos en Bogotá y Medellín Colombia, nos dimos cuenta que el himno de cada uno de los territorios es tocado de manera oficial antes de cada sesión después del pase de lista y aprobación de la agenda se procede al toque del himno de la municipalidad, de manera que quiero proponer de manera formal porque incluso hay una resolución que así lo indica que ante eventos oficiales de la municipalidad se proceda al toque del himno oficial.

Regidor Guillermo Ferreira: Creo que, para no violar los procedimientos, incluso se hace constar en el Reglamento, ya lo que es la programación de la sesión, habría que introducirlo como un artículo mas al reglamento, es de mi punto de vista lo que debe ser tomado en cuenta.

Regidora Idelkys Félix: Muy buena iniciativa Alcalde, entiendo que debe ser sometido a la comisión de cultura. Recuerdo cuando estaba en el colegio y se

M. J.

R.S.A.C.





Ayuntamiento de
Pasión por un pueblo

sometió el concurso para el himno municipal en la Gestión de Remberto, se entregó un CD a cada centro educativo, entonces nosotros nos aprendimos ese himno, así que la idea es que nuestros adolescentes y niños sepan que tenemos un himno y se lo aprendan. Lo interesante de que se envíe a la comisión de cultura es que se puede debatir ampliada esa propuesta e involucrar otros sectores.

Se remite a la comisión de cultura.

Regidor Miguel Ángel Zapata: Saluda a la iniciativa del alcalde y sugiere que esa ampliación que tuvo la propuesta del alcalde se extienda al sector educativo, que se hagan las modificaciones pertinentes lo más rápido posible porque el primer acto oficial como dice la resolución son las sesiones del Concejo y el reglamento no lo tiene incluido, solamente es darle forma y después seguir extendiéndolo hacia fuera como han propuesto los colegas.

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Cumpliendo nuestro compromiso asumido en tiempos pretéritos con relación a informar a este Honorable Concejo sobre decisiones que son de competencia administrativa de Planeamiento Urbano, pero es necesario que por razones entendibles y atendibles se comulgue la información con este honorable Concejo.

Resulta que una empresa de capital privado ha solicitado la instalación de postes de luz en territorio del municipio de Moca el cual pretende estar ubicado en la entrada del Fundo en Paso de Moca, parte de nuestro territorio. Quiero hacerle saber que si hay algún tipo de inquietud por parte de los medios o con cualquier tipo de personas sepan que es un campamento así abierto para operar desde ahí con la instalación y desmonte de postes del tendido eléctrico.

Es una compañía que ha solicitado el permiso y la municipalidad a través de Planeamiento Urbano en función de su competencia a otorgado esta licencia. Aquí tenemos las fotos del terreno, no tiene ningún emplazamiento de carácter humano y no representa peligro de ningún tipo para la comunidad.

Presidente Serafín Arroyo: Es interesante que vengan propuestas como estas a nuestro municipio pero creo que la comisión de tránsito y Planeamiento Urbano debe imponer reglas, que fiscalicen, porque por ahí habrá mucha circulación, que se implementen algunas medidas de seguridad .

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Muy atinada su recomendación, yo quiero que a través de la presidencia se le asigne el acompañamiento a la Comisión permanente de vialidad y tránsito que ha sido creada y que preside el doctor Gabriel Rivas para que conjuntamente con Planeamiento Urbano le den seguimiento a esas operativas recomendaciones que hace la presidencia.

M. J.
R.S.A.C.



Quiero leer aquí brevemente y a la vez invitar a todo el cuerpo de Regidores, porque el próximo sábado en virtud de un pedimento que nos ha hecho formalmente el Movimiento Unido de Izquierda, viene a Moca el próximo sábado una comisión ampliada de unos 10 miembros de la dirección administrativa que viene siendo un espiral al Concejo Municipal y al Ayuntamiento de Moca pero tiene un carácter provincial, quien viene es el alcalde provincial conjuntamente con miembros de la administración provincial de Lao Cai, en Vietnam, los recibiremos en este mismo salón, podríamos hacer todos, el sacrificio de estar a las 10 de la mañana el próximo sábado en el cual le vamos a entregar una proclama de bienvenida como visitante distinguidos y queremos que la honorable Secretaria municipal sea quien lea esa proclama.

Esto para recibir la delegación de la ciudad y provincia que queda en la parte del norte de Vietnam en la frontera con China eminentemente agropecuaria y tienen interés de conocer a la ciudad de Moca. En virtud de ello vamos a firmar una carta compromiso para hermanamiento la cual no tiene que pasar por el Concejo en principio, pues es de carácter administrativo entre ambas alcaldías para que se produzca posteriormente un hermanamiento entre las provincias.

Tenemos por aquí una carta de intención pura y simple expresando los deseos de fortalecer los lazos de cooperación entre las dos comunidades a través de intercambios en áreas como desarrollo sustentable agropecuario, educación cultura y turismo. Se comprometen a elaborar programas y proyectos en conjunto y a promover el intercambio de estudiantes, profesionales y eventos culturales entre las dos ciudades, Lao Cai y Moca, provincia Espailat.

Por último, queremos entregar para que en su oportunidad la Sra. Secretaria por el intermedio de la presidencia, con el beneplácito de este Concejo pueda leer un listado propuesto de asignaciones de espacios de la municipalidad.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez:

Listado propuesto para asignación de solares y denominación catastral:

- 1) **Yolanda Del Carmen Vargas**, cédula 054-0011883-1, Urbanización Coral III, solar #9, Manzana M, de 283.59 mt².
- 2) **José Lucrecio Martínez Ovalles**, cédula 054-0070896-1, Residencial Marbella, solar #1, manzana I, de 240.63 Mt².
- 3) **José Luis Ovalles**, cédula 054-0119914-5, Residencial Marbella, Solar #2, Manzana I, de 251.10 Mt².

M. J.

R.S.A.C.





- 4) **José Vladimir Tejada**, cédula 054-0111598-4, Residencial Marbella, Solar #3, manzana I, de 261.58 Mt².
- 5) **Manuel de Jesús Mireles**, cédula 054-0072882-9, Residencial Marbella solar #4, manzana I de 272.06 Mt².
- 6) **Georgina Elizabeth Santos de González**, cédula 054-0138568-6, Residencial Marbella, solar #5, manzana I de 269.46 Mt².
- 7) **Fundación Casita de Sueño**, representada por la sra. Berky Aurelina Pineda Ureña, cédula 054-0014620-4, Urbanización Coral III, solar #9, manzana U de 237.98 Mt².
- 8) **Ramón Gustavo Taveras Bencosme**, cédula 054-0043746-2, cambio del solar #11, D.C. 13, Parcela 15 en la Urb. Los Pinos reponer solar desposeído por evento de la Naturaleza, a la Urbanización El Coral III, solar #8, manzana U de 262.59 Mts².
- 9) **José Rafael Polanco Badia**, cedula 054-0090861-1, Residencial Marbella, solar #6, manzana I, de 273.60 Mt².
- 10) **Daniel Frías Liz**, cédula 054-0099046-0, Urbanización La Arboleda, solar #10, manzana K de 227.27 Mt².
- 11) **Juana Efigenia Montero**, cédula 402-2149119-0, Urbanización Coral III, solar #7, manzana M de 285.99 Mt².
- 12) **Cesar de Jesús Duran Gómez**, cédula 402-2491072-5, Urbanización Coral III, solar #4, manzana M de 285.34 Mt².
- 13) **Rosario López Acevedo de Trinidad**, Cédula 054-0007817-5, Urbanización Coral III, solar #5 manzana N de 286.21 Mt².
- 14) **Juan Félix Hernández Jaqués**, cédula 054-0060101-8, Urbanización Quintas de Marena, solar #5, manzana I de 436.61 Mt².
- 15) **Ana María Núñez Bueno**, cédula 054-0005213-9, Urbanización Residencial Coral III, solar #6, manzana M de 286.84 Mt².
- 16) **Rhina M. Arroyo Mata**, cédula 054-0103422-7 cambio del solar en el Residencial Turquesa III, Solar #8, parcela 196, con una extensión de 175 mt². al Residencial El Español solar # 11, manzana G de 182.25 Mt².
- 17) **José Miguel Florentino Valerio**, cédula 054-0121170-0, Urbanización Coral III, solar #8, manzana N de 277.11 Mt².
- 18) **Valery Jazmín Martínez**, Cédula 402-3443915-2, Urbanización Coral III, solar #1 manzana N de 253.14 Mt².

M.A.

R.S.A.C.



19) **Meredy Natalia Alcántara Paulino**, cédula 031-0332679-3, Urbanización Coral III, solar #9, manzana N de 267.31 Mt².

20) **María Margarita Acevedo**, cédula 054-0005850-8, Urbanización Residencial Coral I, Solar #11, manzana N de 271147 Mt².

21) **Gina del Carmen Veloz González**, cédula 054-0098078-4, Urbanización Coral III, solar #2, manzana N de 253.14 Mt².

22) **María Alejandrina Taveras Tavarez**, cédula 054-0153068-7, Urbanización Residencial Coral III, solar #10, manzana Q de 252.76 mts².

Se somete este listado de asignaciones y se aprueba 12 de 12.

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

NO HAY

Punto No.5:

-Informe de comisiones

Regidora Idelkys Félix: Solicita un cuarto intermedio de 5 minutos porque tenemos que explicar un informe de la comisión de Planeamiento Urbano que está pendiente desde hace varios meses, recibimos el informe del Depto. Jurídico justamente ayer y sería injusto que esperemos un mes para presentar informe cuando únicamente necesitábamos una opinión jurídica para poder someterlo. Este informe tiene fecha de mayo, por eso entiendo que para debatir rápido y los colegas estén edificados de lo que vamos a someter como bien puntualizó el Alcalde en su turno, que tenemos el beneplácito de la administración para someter esto, pero no queremos que se apruebe con mayoría simple si no que los que estén aquí aprueben edificados lo que vamos a presentar.

Se somete el ¼ intermedio de 5 minutos y se aprueba 12 de 12.

Trascurrido el tiempo, se retoma el curso de la Sesión. El Alcalde sale y se integra la Sra. Belkys Candelier en su sustitución.

Regidor Gabriel Rivas, Pte. de la comisión de tránsito:

Como presidente de la Comisión de tránsito debo informar que fue valorada la ordenanza de Patrón de Circulación vial donde se modificaron direcciones de algunas de las principales calles del casco urbano de la ciudad.

M.F.

R.S.A.C.



Ahora en vista de la necesidad que tenemos como ciudad de querer organizar el tránsito, pues a través de una asesoría que tenemos con un técnico contratado por la gestión actual a través de la administración del Ayuntamiento, hicimos una lectura el 7 de octubre a la ordenanza y en vista de las necesidades y la sugerencias técnicas con el estudio del año 2021, se actualizaron datos, se determinó que se cambia el sentido de algunas vías y a la vez se determinaron intersecciones críticas, las cuales serán modificadas algunas de ellas y otras serán señalizadas para permitir la viabilidad del tránsito en la ciudad y de esa manera disminuir accidentes.

Se le va a entregar al presidente para que se revise y en una próxima sesión la aprobaríamos como modificación a esa ordenanza. El día de mañana será una especie de socialización o vista pública donde la ciudadanía conocerá puntualmente los detalles de esas intersecciones y cambios de direcciones si tendrán la oportunidad de participar porque a pesar del aspecto técnico que tenemos nosotros como Concejo y administración también debemos tener un aspecto legal que no viole ninguna ley y dar a entender sobre todo que nosotros como comisión estamos dando un apoyo a la parte administrativo a través de la dirección de vialidad del departamento de Planeamiento Urbano.

Regidora Idelkys Félix: Para poder presentar este informe gracias compromiso de la comisión de Planeamiento Urbano de reconocer unos terrenos, hay gente que tiene más de 30 y 40 años. Cumpliendo con todo lo que estipula la ley fiscalizamos cada una de las solicitudes presentadas ante el Concejo, hace unos tres meses dimos el informe de manera informativa, esta comisión heredó estos casos de otras gestiones pasadas de Planeamiento Urbano y quisimos darle salida porque también queremos presentar un proyecto muy interesante a ver cómo la gente se motiva a formalizarse con relación a estos temas.

Recibimos de parte del Departamento Jurídico, opinión favorable para que ese Concejo apruebe el proceso de asignación de espacios de terrenos municipales a los ciudadanos del listado anexo por estos estarlos ocupando de manera ininterrumpida por más de 20 años en la mayoría de los casos y han fabricado viviendas y mejoras en dichos terrenos.

Esta solicitud se realiza en virtud de los requisitos y exigencias establecidas por el catastro Nacional y la Liga Municipal Dominicana para poder continuar el proceso de autorización y decreto para la venta definitiva de solares municipales.

En este sentido, procedemos a leer y someter cada uno de los casos propuestos.

M.A.
R.S.A.C.



Solicitud de permiso para usufructuar ese terreno, hasta tanto se hagan los procedimientos legales correspondientes para proceder a desafectación.

- 1- **Rafael Fabian (Invidente):** Solar ubicado en Los López II, con una extensión de 300 metros cuadrados, donde funciona Casa Club. En la administración de Remberto Cruz se le autorizó a construir una vivienda, 300 metros.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

- 2- **Marino Pichardo.** 227.62 m², solar ubicado en la Manzana, sector San Luis, parcela No.68, del D.C. No.10.

Aprobado 12 de 12.

- 3- **Junior Valenzuela:** Terreno de 220 metros ocupado en el Hoyo, San Luis, La Manzana.

Aprobado 12 de 12.

Casos de Reconocimiento de solar:

- 4- **Ana Grecia Báez Trinidad:** Asignación de solar ubicado en el Viejo Puerto Rico, solar con 89.95 metros cuadrados, ocupado por más de 30 años.

Aprobado 12 de 12.

- 5- **Judith Valdez:** Posesión de más de 20 años de una porción de 221 metros, dentro de la parcela No.2-B, del Distrito Catastral No.02, cuyos linderos son al norte calle Club Rotario, al sur, este y oeste resto del mismo solar, cuya constancia anotada acredita al Ayuntamiento como propietario. Solicita la venta de la mencionada porción.

Aprobado 12 de 12.

- 6- **Alberto de La Cruz García Paulino y María Altagracia Rodríguez:** Solicitan reconocimiento de un solar ubicado en el Residencial Moca, solar que le otorgaron en la gestión de Silverio Ferreiras (1990-1994) y no aparece ninguna constancia. El solar tiene 162.56 m² y lo ocupan hace más de 40 años.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

- 7- **Luis Francisco Then Beato:** Solicita asignación de terreno de 238.29 metros de terreno que ocupa desde el año 1991, ubicado en Los Panchos.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

- 8- **Yasmel Ramona Núñez Pérez:** solicita asignación de un terreno de 55 metros cuadrados que ocupa desde hace más de 12 años en el Barrio San José. **Aprobado 12 de 12.**

M.F.
R.S.A.C.



- 9- **Manuel de Jesús Rojas:** solicita asignación de un terreno de 91 metros cuadrados que ocupa desde hace más de 30 años.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

- 10- **Reyna Narcisa Castro Jiménez:** solicita asignación de un terreno de 39.60 metros cuadrados ocupado desde hace más de 35 años.

Aprobado 12 de 12.

- 11- **Selso Antonio Diloné:** solicita asignación de un terreno de 34.07 metros cuadrados ocupado desde hace 24 años.

Aprobado 11 de 12. El Regidor Selso Diloné se abstiene.

- 12- **Juan Alberto Pichardo Pérez:** solicita asignación de un terreno de 90.06 metros cuadrados ocupado desde hace 35 años. **Aprobado 12 de 12**

Esta primera lista de solares, la mayoría tienen mucho tiempo solicitándolo, estamos haciendo un reconocimiento valioso para estas familias, también es importante que sepan que la comisión de Planeamiento Urbano en mi persona trabajará en una ordenanza para que las personas que tengan asignaciones y no estén regularizadas acudan al ayuntamiento y repose en secretaría una lista de procedimientos legales que permitan que el procedimiento sea más fácil y que las personas se motiven a organizar, lo cual ayudaría mucho a aumentar las recaudaciones, esta va a ser la única vez que va a someter bajo estos procedimientos, porque nunca se había organizado de esta manera y que a partir de lo que viene se hará a través de una ordenanza para que todo se haga mas transparente y no haya dudas, esto lo estamos trabajando con la parte legal y la comisión de Planeamiento Urbano.

Presidente Serafín Arroyo: Gracias colega a usted y a la comisión que usted dirige.

Regidor Guillermo Ferreiras, presidente de la comisión de Cultura.

En la agenda no quise enviarlo en la agenda pues en la sesión pasada se dio lectura a través de una resolución que sometió el colega Gabriel Rivas y fue tratado en la comisión y es sobre el proyecto de Resolución del traslado y restauración de la memoria del Crnel. Juan María Lora Fernández; la estatua que hace referencia a esta persona que en un momento de la historia de nuestra nación jugó un papel estelar está dentro del área de estacionamiento del Hospital Dr. Toribio Bencosme y el colega Rivas interesado en que se destaque dicho monumento sugiere el traslado para rescatar su memoria.

M. J.

R. S. A. C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

En ese sentido sometió a este Concejo de Regidores que a través de una resolución el se va a encargar de identificar los recursos tanto económicos como humano para que se pueda producir el traslado. Lo presento a través de usted presidente, para que si así lo considera sea sometido para su aprobación.

Presidente Serafin Arroyo: Expresa que ve muy buena esta propuesta de que sea reubicado en un lugar más visible. **Se somete y es aprobado 12 de 12.**

Damos por concluida esta sesión ordinaria, siendo las 1:25 PM.

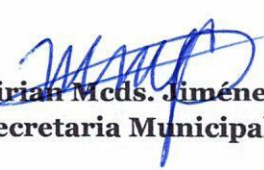
Esta acta consta de quince (15) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Ramón Serafin Arroyo
Presidente del Concejo




Miriam Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal



R.S.A.C.
M.J.